

La artesanía, su evolución y régimen laboral

INTRODUCCIÓN

A guisa de introducción creo que no estará de más señalar que el trabajo manual me interesa, de manera especial, en función de la investigación etnográfica. Es decir, que al yugo, *uztarria* o *buztarrixe*, lo veo como un útil de uncir y no como una pieza exhibida y aprovechada como un colgador de ropa; que la *argízaiola* la estudio destinada para el cometido que indica su nombre, para arrollar la cerilla o *ezkubildua*, dispuesta sobre el paño negro que cubre la hoy simbólica sepultura de la iglesia, y no como tabla más o menos artística expuesta con motivo de ornato.

Por artesanía entiendo el quehacer que en su parte principal se realiza manualmente. Oficio en el cual el útil de trabajo ocupa un lugar secundario tras el hombre. Y al hablar de la artesanía vasca debemos de tener muy en cuenta que el hombre, ante las mismas necesidades, responde de igual o parecida forma, pone a su servicio medios muy similares. Es el caso, por ejemplo, del medio de transporte llamado corrientemente *lera*, que se emplea en nuestras zonas montañosas; pero que se usa también en otros puntos distantes al nuestro, presentando características afines. El yugo nuestro es cornal; mas hay sitios distantes a nosotros donde este instrumento de uncir ofrece idéntica particularidad. Con esto quiero decir que la artesanía considerada como vasca puede ser muy bien nuestra, pero, con frecuencia, no sólo nuestra.

EVOLUCIÓN

Al ocuparnos del trabajo manual tendremos en cuenta que éste se ha desarrollado, en contra de lo que muchos puedan creer, dentro de un proceso evolutivo, más o menos rápido e importante. El «Nada es, todo cambia» de Heráclito, aplicado al quehacer manual.

La rueca es una máquina producto de la evolución. El telar manual ha estado sujeto a un proceso transformativo, dentro del campo de su perfeccionamiento. De esta manera tenemos que del telar vertical se pasaba al horizontal.

La paternidad del telar horizontal, en tiempos que se remontan a mediados del segundo milenio anterior a nuestra Era, se atribuye a los egipcios. Pero dentro de sus particularidades principales, como es el movimiento alterno de los hilos de la urdimbre que hacen el largo del lienzo, este telar horizontal no ha escapado a la innovación, a la inevitable innovación diría yo, que lo ha hecho más cómodo y provechoso para su empleo.

Hubo un tiempo en el cual el cerero se amañaba, fiel a procedimiento que ponía a prueba su paciencia, en preparar la mecha de algodón que lleva la cerilla, aunque últimamente haya dejado de lado este menester e incluso, casi, el mismo oficio.

Sin abandonar el obrador de cerería señalaré que la elaboración de los hachones y las velas la realizaba a base de sucesivos bañados llevados a cabo con el caldo recogido por medio de un cazo. El cerero comenzaba por bañar la mecha de algodón y proseguía la fatigosa labor hasta alcanzar el grosor deseado de los cirios. Más adelante, con los años, abandonaría esta rudimentaria técnica y el trabajo lo realizaba por inmersión.

Sabemos de un *iltzegille* o artesano dedicado a la elaboración de clavos, que forjaba en Durango a comienzos de este siglo, y cuyos útiles del oficio se reducían a un yunque, con una tajadera, y a una sencilla clavera de mano. Un coetáneo de este trabajador manual vizcaíno, *iltzegille* de Tolosa, seguía un sistema de producción, aunque modesto, algo más evolucionado. Este, el artesano tolosarra, para llevar a cabo su labor se servía de un armazón en el cual iba ajustado un troquel con un orificio, en el que se introducía lo que iba a ser el clavo. La cabeza la conseguía por medio de un martillo pilón, que a su vez llevaba otro troquel –macho–, que, accionado por medio de un pedal que quedaba al alcance del pie del *iltzegille*, caía sobre el troquel citado en primer lugar.

La elaboración del queso en el interior de la minúscula choza de pastor, se halla asimismo sujeta a innovación. El pastor, y aquí me refiero concretamente al de Urbía, que es a quien he observado directamente, para conservar el debido temple de la leche utiliza un recipiente con agua tibia. Este sistema, que dentro de su sencillez no deja de ser todavía novedoso, acelera el proceso del cuajado. Es un detalle, pueril en apariencia, que economiza tiempo y esfuerzo al pastor.

La forja del hacha tampoco ha escapado del avance de la técnica. Desde aquellas de piedra o sílex, hasta éstas de nuestros días, de hierro y acero forjados, estilizados y relucientes, han pasado por un proceso evolutivo.

El *gurdi* o *burdixe* montado por un artesano de Aramayona carecía de las cuatro tablas o *burdin orraxixek*, dos en cada lado, que llevaban las carretas más antiguas y que las he conocido en otros lugares, como en Berástegui y Ezquioga, por ejemplo.

En lugar de las piezas citadas, que sirven de sujeción al eje de las ruedas, el *burdixe* que salía de las manos del trabajador manual *aramaioxarra* tiene dos tornillos a cada lado, y a sus extremos inferiores envuelve una chapa de hierro.

Las ferrerías más antiguas se hallaban en el monte, en los lugares más cómodos para llevar a cabo su cometido. Emplazadas lo más a mano posible de la mina y, sobre todo, de la pira o *txondarra* de carbón vegetal.

«(...); en lo antiguo es muy cierto se fabricaba el hierro a fuerza de brazos, moviendo los fuelles los hombres, y batiendo con martillos las fundiciones, que hacían, que precisamente serían pequeñas: ponían sus fábricas en Montañas, y qualquier parage, que fuese acomodado para carbón; de que oy ay vestigios (...)»¹.

Aquellas rústicas y primitivas ferrerías desaparecieron poco a poco, ante la imposibilidad de competir con los obradores levantados junto al río.

«He llegado a entender que por más providencias que se han tomado a fin de que los ferrones de esta villa fabricasen hornos para la calcinación de la vena por los perjuicios que ocasiona a los montes de esa Parzonería el método de calcinarla con troncos de árboles cortados por pie, sólo ha sido V.M. el que ha puesto en egecución esa útil idea, siguiéndose todavía por los demás la costumbre antigua (...)»².

Como elementos más importantes de una ferrería movida por la fuerza del agua tenemos el canal o antepara, las ruedas hidráulicas con sus respectivos ejes dentados, el martillón, los fuelles, la fragua o *sutegie* adosada a la pared o bergamazo y el yunque.

El agua de la antepara, que cuenta con tapones o *chinbos* reguladores, caía a través del canal perpendicular, *gezur-aska* o *guzur-aska*, sobre las ruedas aspadadas, del martillo o *gabia* y los fuelles o *auspoek*, y las ponía en movimiento. Los ejes de estas ruedas, *erruedak* o *karramas*, por medio de unos dientes, *mazo-kabik*, *machucarris*, *mazuqueros* o *maisucariac*, accionaban a los fuelles, que precisaba la fragua, y al martinete o *gabia*, sobre el yunque «Tiriki tauki, tauki, malluaren otsa...».

1. Pedro Bernardo Villareal de Bériz: «Máquinas hidráulicas de molinos y herrerías y gobierno de los árboles y montes de Vizcaya» pág. 43.

2. Entrecomillado de un expediente relativo al cumplimiento de un acuerdo de la Provincia para que los ferrones de la villa de Cegama fabricasen hornos para la calcinación de la vena, en lugar de hacerlo con troncos de árboles cortados por pie. Archivo Provincial de Guipúzcoa. Sec. 2.º Neg. 21 - Año 1798 - Leg. 94.

Esta ferrería se hallaba sometida a proceso innovador y proyecto muy concreto de evolución es el que en una pequeña parte voy a facilitar seguidamente. El texto corresponde al año 1806:

«Sobre el invento para ser aplicado a ferrerías.

El señor (...) regidor jurado de esta ciudad (San Sebastián) hizo presente a la Junta que (...) ha inventado una máquina para que las ferrerías trabajen con mucha economía de agua y que la ofrece a la Provincia.

El objeto principal de esta máquina consiste en hacer que las ferrerías trabajen con la mitad de agua que el presente, haciendo que una misma rueda ande a un tiempo tres fuelles o barquines y dos mazos, en lugar de que en el método actual los barquines y dos mazos necesitan tres ruedas, y por consiguiente mayor cantidad de agua, que la sola rueda en la nueva máquina (...)³.

ARTESANÍA DEL METAL

De artesanía mayor podemos denominar a parte de la derivada de la madera, del hierro y la piedra. Corroboran lo dicho numerosas y valiosas pruebas. Bástenos recordar algunos templos y otras diferentes construcciones, sin olvidarnos de los viejos caseños, a menudo tan ricos en acertados detalles.

Hierro

Desde el herraje de la casa urbana o rural, hasta el damasquinado, especialidad en la que han descollado de manera particular los artistas eibarreses, la más ligera enumeración del trabajo manual derivado del hierro escapa de los límites de mi cometido de hoy. La artesanía del metal, en particular la del hierro, nos lleva de la mano a la ferrería –obrador artesano, al fin y al cabo–, cuya época de máximo esplendor la podemos fijar en los siglos XVI, XVII y parte del XVIII. Y junto a estas *olak* o ferrerías, y muy identificadas con ellas, tenemos los astilleros, la industria del fabricado de anclas y la actividad armera.

Anclas

La antigüedad del ancla, más o menos rudimentaria por la forma y materia prima empleada en su elaboración –entre las primitivas es verosímil conjeturar que abundarían las de piedra, llamadas potalas, e incluso las de madera–, nos conduce al pasado e incluso al origen de las embarcaciones. No es ésta la primera vez que digo que así como al pastor no nos lo imagi-

3. Acerca de este proyecto me explico en el libro «*De Etnografía Vasca (Cuatro Ensayos) - El Caseño - Ritos Fúnebres - Galera del boyero - Las Ferrerías*», págs. 153-156.

namos sin su cayado, no concebimos la embarcación sin su correspondiente y necesaria áncora.

En las ferrerías, a golpe de martillo o *gabia*, accionado a brazo o por medio de la fuerza hidráulica, se forjaban la caña, el arganeo, la cruz y los brazos del instrumento. Y acude ahora a mi magín la leyenda según la cual el cangrejo fue el motivo en el que se inspiraron los hombres de mar para trazar la línea del ancla.

El Padre Larramendi indica que las *cearrolas* o ferrerías mayores son indispensables para las anclas que pasan de los cuarenta quintales, y que para la elaboración de las áncoras pequeñas o los anclotes son suficientes las *tiraderas* o ferrerías pequeñas⁴.

En el siglo VIII es cuando la industria ancorera adquiere verdadera importancia en la provincia de Guipúzcoa. Y en este apogeo fabril del ancla o *ain-gura* tuvo parte decisiva el concurso del ayarra Guilisasti.

Juan Fermín de Guilisasti, cuya vida y obra es harto desconocida para la mayoría de sus coterráneos, fue el primero en labrar entre nosotros el ancla grande –de setenta y nueve quintales– que hasta entonces, año 1739, se importaba de Holanda. Refiriéndose a Guilisasti leemos:

«(...) V. Para ello estuvo ocultamente en Olanda, aprendiendo el mecanismo de esta Fábrica; y sin concluirlo, tubo que escapar, quando se penetró su designio, porque corría riesgo su vida; pero de allá trajo, y estableció en su Obrador el Pescante mayor, con que se manejan las de magnitud, el Mazo grande de 18 a 20 arrobas de peso para hacer la unión de los brazos; el uso del Carbón de piedra, cuya actividad es indispensable para la firmeza de las soldaduras de ellos; el conocimiento del temple de éstas, y algunas otras cosas conducentes a la perfección y economía de su Obra (...)»⁵.

En el barrio de Santiago, de la villa de Aya, contiguo y en la parte posterior del caserío *Arrazubi Ola-zabal* podemos contemplar aún las semiderruidas paredes de lo que fue el obrador del ferrón Juan Fermín de Guilisasti.

Hachas

Fragua importante en el País Vasco ha sido la dedicada al forjado del hacha. En el hacha tenemos la herramienta que ha servido al hombre desde los tiempos más lejanos y primitivos. «Aizkora itsean ta kertena basoan, eztaukazu arturik senarra besoan»⁶.

4. Manuel de Larramendi: *Corografía de Guipúzcoa* - Edición 1882, p. 66.

5. Juan Antonio Enríquez: *Memoria sobre las fábricas de anclas, de palanquetas, de batería de fierro, la fandería, y otros establecimientos en la Provincia de Guipúzcoa* - Año 1787 - San Sebastián.

6. Resurrección María de Azkue: *Aizkora itsean en el Cancionero Popular Vasco* - «Séptimo grupo - Epitalamios», pp. 6-8.

El hacha, además de su principal cometido utilitario, ha estado presente en nuestra mitología y en el campo del deporte rural. En Leiza, Ezquioga y Urnieta se conservan todavía las industrias que en la producción de este útil siguen la técnica artesana, que apenas ha variado con los años.

Veamos una referencia acerca de la producción del hacha en Tolosa, que para muchos resultará novedosa. Y esto no lo digo por el escrito, que creo es inédito, sino por la actividad fabril emplazada en la antigua capital de Guipúzcoa.

«En esta villa de Tolosa a veinte y nueve de abril de mil ochocientos y quatro ante mí el escrivano Real y del número de ella y testigos Dn. Joaquín Francisco de Arrivillaga, maestro armero de la misma vecindad; bajo de juramento voluntario que prestó a Dios Nuestro Señor sobre una Señal de Cruz en forma debida de dro. dijo y declaró: que de orden y comisión de D. Martín de Udave vecino también de esta indicada villa, ha trabajado ciento y cincuenta achas de cortar, con hierro tirado en la ferrería llamada de Amaro, y azero fabricado en la de Pisua, ambas en jurisdicción de esta significada villa, cuyas achas son de peso de quatro y media a cinco libras, y tienen todas la marca del apellido del declarante, y están colocadas en tres cajones (...)»⁷.

Cencerros

Relacionados con la vida del pastor se nos presentan también la fragua y el yunque dedicados a forjar el cencerro, *yoarea* o *zintzarri*.

El destino principal del cencerro lo tenemos en la collera de los diferentes animales. Mas ha tenido, y conserva todavía, otros varios y distintos usos.

En el terreno bélico, que se remonta a la antigüedad, se cita al *yoarea*. En sus narraciones podemos encontrarnos con que los diferentes contendientes se adelantaban en el campo de atalla a *cencerro tapado*.

Vemos asimismo que en los predios mitológicos el cencerro no se halla exento de facultades mágicas. Su tañido, y esto lo recojo de Resurrección María de Azkue, es suficiente para ahuyentar el espíritu maligno que pudiera haber por sus alrededores. «Si las ovejas hacen sonar el cencerro dentro de la borda, nevará al día siguiente», pregona un refrán, y tenemos otro que dice: «Si los caballos en la cuadra no tañen el cencerro, habrá mas nieve».

El *zintzarri* lo vemos también en algunos de nuestros danzantes, que lo lucen a manera de cascabel, así como se ha utilizado en las *toberak* o cencerreadas, y perdóneseme la redundancia, de tipo burlesco, que anuncian la boda de algún viudo o viuda.

7. Archivo de Protocolos de Guipúzcoa (Tolosa). Leg. 704, fol. 27 - Año 1804.

El *yoarea* se halla presente en las carnestolendas. El cencerro, la máscara y el disfraz de pieles, que metamorfosean al hombre en el animal que trata de imitar, se exhiben de manera particular en el Carnaval del medio rural.

Y volviendo al pastor diré que éste desea que su *yoarea* o *zintzarri* tenga un sonido particular, que cómodamente le ayude a conocer al ganado de su propiedad.

Sobre este particular traeré a colación el juicio del que nos habla Aranzadi. Según éste, al tener que declarar los testigos acerca de la propiedad de una vaca, guiados por el reconocimiento del cencerro, convirtieron el juicio en una cencerrada.

Alfarería

La artesanía alfarera es muy antigua. Su técnica nos lleva al Neolítico. El modelado del barro puso a disposición del hombre recipientes de traza hasta entonces difícil de conseguir.

El alfarero no encuentra generalmente la arcilla de calidad a flor de tierra. Para hacerse con ella le será preciso profundizar unos centímetros. Y después de someterla al necesario tratamiento la llevará al torno. El primitivo alfarero se servía únicamente de las manos para modelar la arcilla; pero la evolución del oficio puso a su disposición el torno que con pequeñas variaciones ha llegado a nosotros. El alfarero modela en el torno la arcilla y consigue la línea y el tamaño de la vasija deseada. Este recipiente, ya seco, pasará al horno, donde será expuesto al proceso de cocción.

De un informe de la «Sociedad Económica de los Amigos del País» recogeré la parte relacionada con las alfarerías y tejerías.

«M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa Señor

Los nombrados por V. S. para conferir sobre los quatro últimos puntos de convocatoria y los demás que se ha servido de encomendarme, tenemos por conveniente hacer presente a V. S., para nuestro descargo, lo siguiente:

Que para el establecimiento de fábricas de alfarería, haga la Diputación reconocer el terreno por persona inteligente de su satisfacción, y tome después las demás providencias correspondientes a la erección de ellas, procurando quitar a los naturales la aprehensión que tienen de que semejantes oficios desdican de la nobleza, y dándoles a entender que nada pierden por ocuparse en ellos, para ser admitidos a los honoríficos.

Que para estimular a los hijos de V. S. a trabajar tejas y ladrillos, serían medios muy conducentes, 1.º- que las repúblicas o particulares que dieren tejerías en arrendamiento, prefieran por el tanto a los naturales, igualmente hábiles, de los extrangeros. 2.º- que, cuando en falta de aquellos hubiere de valerse de los últimos, se les precise a instruir y enseñar el oficio a número determinado de muchachos paisanos, y para animarlos en ello se les dé de balde la argoma con-

cehil, con preferencia a otros, y la leña al precio que para las cocinas. 3.º que las repúblicas puedan dar las tejerías sin almoneda a personas de su satisfacción, quando les pareciere ser más útil al común. 4.º que a qualquiera hijo de V. S que se dedicare a este oficio, se le libre de todo género de impuesto, gravamen y cargas concejiles (...)⁸.

Artesanía de la piedra

En cuanto al trabajo manual de la piedra no silenciaré a los maestros canteros ni olvidaré las estelas que, con marcado carácter, enriquecen el acervo de la artesanía vasca. Estas lápidas, no exclusivas del País Vasco, nos ayudan a conocer el arte de nuestros antepasados para esculpir la piedra.

Bide ertzeko gurutzea

«Ain maite nuan aiskide baten
Zorigaiztoko eriotz latza
Adirazten dit sasi ondoan
Tente dakustan gurutze beltzak».

«Egun illuntsu tamalgarria
Oroitzen dit, bai, gurutze itzalak,
Ta au ikusten, ezin aztu, ba,
Ne aiskidea emen il zala!...»

«Gurutze baltza larrak artua
Bi txoritxo illak bere oñean...
Beazunetan igeri daukat
Nere biotza une onetan...»

Garbizu'tar Jon, «Zubigar»⁹.

ARTESANÍA DE LA MADERA

Gurdigille

Aunque hoy, con el trazado de más o menos cómodos caminos, que lleguen hasta la puerta del en un tiempo apartado caserío, se vea postergado, del carro rural podemos afirmar que ha sido el medio de transporte que, secularmente, ha frecuentado los tortuosos caminos que surcan nuestros montes. El *gurdia* ha estado plenamente hermanado con la vida del caserío del pueblo rural agrícola, no pastoril. En el carro rural, en costumbre no privativa nuestra, la víspera de la boda, acompañado del chirriar que anuncia el inminente acontecimiento, se ha llevado al caserío el arreo de la nueva *etxe-koandre*. Este canto del *gurdi* tenía asimismo su aspecto llamémosle utiliza-

8. Archivo Provincial de Guipúzcoa. Sección 2.ª Neg. 21 - Año 1770 - Leg. 72.

9. En Yon Garbizu «Zubigar» tenemos al autor de estas estrofas.

rio. Por medio del chirrido anunciaba su discurrir a través del camino, con mucha frecuencia pedregoso y difícil, y de esta manera facilitaba que el cruce con otro carro se llevase a cabo en el lugar más cómodo posible del recorrido. «Cuanto más viejo es el carro mayores son sus chirridos», reza un refrán.

Los pocos carros rurales que vemos en nuestros días llevan el eje y las ruedas que remedan a los del automóvil. Pero, repetiré lo señalado en alguna otra ocasión, este *gurdy* es silencioso; no pregona la alegría de la boda ni la fatiga del trabajo. Se ha convertido en insensible, frío y sin alma.

Uztargille

El del *uztargille* o trabajador manual dedicado a la elaboración del yugo de uncir –y no al yugo de donde cuelgan las campanas– ha sido uno de los oficios más enraizados en la artesanía vasca. Sacado de una pieza de madera, por lo general de haya, el yugo vasco es cornal, como llevo ya apuntado. Se apoya sobre la nuca y se sujeta en los cuernos. En las incisiones que puede llevar en su cara exterior o delantera, entre las que se prodigan los motivos vegetales y cabezas de buey estilizadas, que preservan del *begizko* o mal de ojo, encontramos una de las particularidades más acusadas de nuestro yugo. Son artísticas tallas que –y aquí se da el detalle curioso–, debajo de una piel de oveja, se ocultan a las miradas del extraño. La obra del artífice se descubrirá en el interior del caserío, en el momento de desuncir.

Telesforo de Aranzadi, después de recordarnos el refrán que dice: «al buey por el asta y al hombre por la palabra», añade que los gallegos, portugueses, ampurdaneses, italianos, eslavos, húngaros, rumanos, griegos, asiáticos y africanos no lo entienden de esta forma, en cuanto a la parte relacionada con el yugo. Mas el yugo cornal se halla generalizado en la Península, así como se emplea en Francia, Suiza, Bélgica y el Tirol.

Tallista de argizaiola

La creencia de que la luz es tan indispensable a los muertos como a los vivos, de clara reminiscencia precristiana, ha tenido secular vigencia entre nosotros. De esta manera hemos podido conocer cómo los rollos de cera rojiza o blanqueada, de diferente tamaño y línea, elaborados por el artesano cerero, se han dispuesto sobre el piso enlosado o de madera de nuestras viejas iglesias. Se encienden, las cerillas, en las hoy simbólicas sepulturas, antaño lugares de enterramiento.

En la *argizaiola* se arrolla la cerilla conocida por el nombre de *ooleakoa* o de tabla. La *argizaiola* o tabla para la cera se halla en función directa de la sepultura de la iglesia, de la luz en sufragio de los difuntos. La *argizaiola* puede ser sencilla, de traza cuadrada y cuatro patas, como tallada por sus dos caras, con arte y buen gusto, menos en la parte reservada a la cera.

Con frecuencia, a la *argizaiola* la veíamos o la vemos junto a un viejo hachero de madera, donde se alineaban los ambleos o cirios de lúgubre luz, de más de un kilo y rematadas, a menudo, con un dorado capitel metálico.

Así lo ha visto un extranjero.

«Otro pueblo vimos caído como juego de bolos en la falda de un monte; cuando llegamos se celebraba en la iglesia destartada el funeral por una difunta. Según la costumbre del país, delante de cada mujer arrodillada, los carretes de cera ardiendo sobre paños negros extendidos en el suelo, iluminaban por debajo tolas las cabezas; los pequeños cirios con su luz cruda destacaban las arrugas de aquellas caras inclinadas, las frentes lustrosas con mechones de pelo gris y las manos juntas teniendo los rosarios. Era una devoción imponente.

El suelo desaparecía bajo tantos bultos prosternados y negros (...).

¡Inolvidable, aquel canto desigual y sin órgano que duraba horas!; especie de súplica monótona, gutural, pesada, la voz del cura más triste aún que las del coro del pueblo»¹⁰.

Artesanía pastoril

Identificados con la choza o *txabola* del pastor citaré al *kaiku*, la *oporra* y la *abatza*, recipientes de una sola pieza de madera, la *malatxa* o batidor –antes de madera y hoy metálica–, así como el molde circular o *zimitze*, donde se introduce el queso fresco, y la *txurka*, bastidor de madera de uno o más orificios, que cruza la boca de la *abatza*. Sobre la *txurka* se coloca el *zimitze*.

Calzado

Alpargatas

La producción de la alpargata, en nuestros días escapa del campo del trabajo manual. Se halla mecanizada e industrializada. Pero, todavía, en algún pueblo podremos contemplar quizás al solitario artesano que, junto a la puerta de su casa, trabaja con la lezna en la mano, sobre un banco de madera de plano ligeramente inclinado.

Este artesano prepara primeramente la suela, cometido éste que recibe el nombre de urdido. En este menester emplea la trenza de yute, que puede ser *con alma*, la que en su interior lleva dos hilos sin cruzar, y la *sin alma*, que está hecha con hilo cruzado. A continuación ata el centro y procede al cosido. Conseguida la suela, coloca la tela, que cuenta con cosido interior y

10. Emile Verhaeren. Darío de Regoyos: «España Negra», pp. 27-29.

exterior, y para terminar pone la cinta. Tanto la tela como la cinta son de algodón.

Me acude aquí el recuerdo de un viejo alpargatero. Este trabajador manual se llamaba Juan Múgica. Múgica era de Albiztur, y en este pequeño pueblo transcurrió la mayor parte de su vida.

De mi amistad con Múgica, quien fue asimismo barbero, poeta y sacristán, conservo los siguientes versos de motivo alpargatero:

«Alpargata zoruak
urditu eta josi...
eskuz egiten nuan
aspaldi-ikasi».

(Hace mucho que aprendí el trabajo manual de urdir y coser la suela de la alpargata).

«Anima-dun trenza ta
anima gabea...
josten zaillago baño
au askoz obea».

(La trenza con alma y la sin alma, ésta más difícil de coser, pero de mejor resultado).

«Anima gabe trenza,
gizona-animakin,
iraunkorrago dira...
nai badezu jakin!»

(La trenza sin alma y el hombre con alma. si quieres saber, son más duraderos.)

«Gizaldi onen asieran,
Azkoitin geyenak,
alpargata egiten
eskuz-zekitenak».

(A comienzos de este siglo, en Azcoitia, casi todos sabían trabajar la alpargata.)

«Orain aulki t'eztenak,
noski, erdoituta...
orduho egun avez
ez nago aaztuta!»

(Ahora, el banco -alpargatero- y la lezna, en desuso, pero no me olvido de aquellos días.)

Abarcas

Hasta hace unos cuarenta años la abarca ha sido el calzado corriente del pastor y del baserritarra, en particular en los días de lluvia tan frecuentes en nuestra tierra. Aymeric Picaud, en el siglo XII, anota haber visto entre nosotros este rústico calzado de cuero sin curtir. «Así los hombres como las mugeres usan comunmente en quasi toda la Provincia el antiquísimo calzado de las ‘abarcas’, y fuera de los días festivos rara vez de zapatos», señala Landazuri¹¹.

«En vez de zapatos lleva suelas de cuero de todo, que sólo tienen un pequeño borde arqueado y se atan con cuerdas, las ‘abarcas’ de que ya se hace mención en los más antiguos tiempos»¹².

Al libro de cuentas del ferrón Domingo de Eguzquiza, de la casa «Unaie-ne» de Leiza, corresponde el apunte siguiente:

«Miguel de Zubiri, pastor, se entró a servir a razón de 20 de soldada, una camisa y medio cuero de baca para abarca por año, el día primero de Diciembre de 1773».

Nuestra abarca se reduce a una pieza de piel de ganado vacuno, que el *abarkagille* o abarquero la compra en fresco. La piel una vez limpia la dejará a secar. De esta manera quedará preparada para la confección. Para esta labor, el artesano se sirve, principalmente, de unas plantillas, de una tabla, que la colocará sobre las rodillas, de la horquilla, cuchillo, espátula de madera o peladora, leznas, tijeras y la maceta.

La abarca se cose con las tiras sacadas del mismo cuero, y para su atado puede llevar cinta o cordón de algodón. La amarillenta ha sido la abarca más usada, y, como es natural, el color de este calzado responde al de la piel empleada en su confección.

Zuecos

En Luzaide (Valcarlos) conocí al último *eskalapineilia* de la localidad. El empleo de los *eskalapinek*, zuecos o almadreñas, ha sido común a muchos pueblos. En los *eskalapinek* señalaré dos tipos: el que se lleva sobre la alpargata, por lo general con una tira de cuero como empella, y el usado como único calzado, provisto de su pala de cuero.

La madera empleada en la confección de estos zuecos, nogal, abedul, aliso o castaño fino, principalmente, debe ser limpia, muy poco nudosa. Esta

11. J.J. de Landazuri y Romarate: *Historia General de Alava* - Tomo I, p. 155.

12. Humboldt: *Los vascos. Apuntaciones sobre un viaje por el País Vasco en primavera del año 1801*. Colección «Auñamendi» - Núm. 103, p. 118.

primera materia, cortada a la medida necesaria, el artesano la descorteza y desbasta con un hacha corriente. Tras esto y sirviéndose de un hacha especial, conseguirá la línea exterior del calzado. Línea que, más adelante, después de llevar a cabo el barrenado, la dejará debidamente refinada. En nuestros días es muy restringido el empleo de estos zuecos.

Artesanía textil

De rancia solera entre nosotros es la artesanía textil. De ello dan fe las Ordenanzas de paños de Vergara, que hechas el año 1497, fueron confirmadas por los Reyes Católicos¹³.

Lino

Quehacer corriente en el caserío fue el cultivo del lino. El lino se preparaba en las casas, y con él confeccionaba el aldeano la mayor parte del tejido para cubrir sus necesidades. Había modestos telares cuya producción quedaba en la familia. Y hubo otros, algo mayores, manejados por tejedoras o tejedores profesionales que vivían del oficio.

Lana

Los pastores reservan los meses de mayo, junio y julio para la esquila de la oveja. Para el hilado se carda la lana, limpia y seca. Después se hará uso de un carrete de madera, que entre otros varios nombres recibe el de *txabila*. Para este menester del hilado se ha empleado asimismo ese ingenio que es la rueca. La hilandera, sentada detrás de la rueca, de madera o hierro, ha sido estampa real y viva de nuestro pasado.

Tejido

Con la artesanía textil recordamos a la hilandera y al tejedor, *eule* o *eune*, acompañado, siempre, del monótono y peculiar ruido del telar. Al *eule* o *eune* lo teníamos en casi todos los pueblos, y es hacia la segunda década de siglo cuando podemos fijar el acelerado de la desaparición de la hilatura casera.

A unas hilanderas de la villa guipuzcoana de Elduayen que dudaron de la existencia de las brujas, se las aparecieron éstas, diciendo: «Ez gerala, ba gerala, amalau milla emen gerala».

13. Estas ordenanzas las conozco por Ignacio Zumalde, publicadas en el «BSBAP» - 1973 - Año XXIX - Cuaderno 4.º, pp. 533-545.

En el Concejo de Salvatierra del 22 de septiembre de 1709 se decía:

«Como el oficio de tejedor es descansado y se ejecuta bajo cubierto, sin exponerse a la inclemencia de los elementos que padece el labriego, hay muchos de estos que, negándose a sí mismos, abandonan la labranza, profesión de sus padres, y aprenden el oficio de tejedor, lucrativo de suyo, porque cobran su trabajo a doble precio que antes. Por eso, y siendo así que hasta época reciente era profesión ejercida por mujeres, y no contando la villa más que 190 vecinos, se ha elevado el número de tejedores a 34, siendo otra de las causas del aumento la facilidad de aprender ese oficio y el reducido caudal necesario para establecerse. Que al ver cómo con poco trabajo comen, visten y calzan, tienen los tejedores mujeres donde escoger para casarse, siendo pretendidos hasta por las hijas de los labradores.

Atendiendo el Concejo las consideraciones expuestas, redujo el número de tejedores a ocho; les declaró inhábiles para los cargos de la república, excepto los serviles, hizo obligatorio el examen antes de establecerse (...)»¹⁴.

Artesanías varias

La vida cotidiana exige una gran variedad de objetos e instrumentos. A todas esas necesidades ha respondido una gran variedad de oficios artesanales: cerrajeros, orfebres..., relojeros.

A estos trabajadores manuales se les veía al frente de una pequeña industria. Al frente de una modesta herrería donde podíamos encontrar, junto con los taladros, punzones, brocas, cinceles o cortafríos, terrajas, martillos y porras, el yunque y la fragua con su abultado fuelle accionado a mano.

Estos relojes, que son sustituidos por máquinas más modernas, se han montado en el interior de un bastidor metálico. En uno de los lados de este armazón vemos el cuerpo de movimiento y en el otra va el de sonería. El reloj que luce la fachada del Ayuntamiento de Pamplona salió de una de estas fraguas. Colocado el año 1849, lo construyó Juan Manuel Yeregui, en su taller de Betelu.

Régimen laboral

Al ocuparme de la industria casera, como es o ha sido casi todo taller de artesanía –donde el obrador era una prolongación del hogar, según atinada observación de Carmelo de Echegaray–, no pasaré por alto la organización gremial, fue nacida con la formación de los núcleos urbanos, declina ante la aparición de los centros fabriles modernos, en el transcurso del siglo XIX.

14. Fortunato Grandes: «Historia alavesa. Los gremios de Salvatierra», en *«Euskalerrriaren alde»* Vol. XV - Núm. 253, pp. 387-390.

En la cofradía religiosa, en aquella no meramente espiritual, encontramos la primigenia estructura gremial. San Antonio de Padua, patrono de los sastres, Santa Bárbara, de los herreros, San Crispín, de los zapateros, San Eloy, de los cuchilleros, San Bernardo, de los cordoneros, etc. De esta manera, algunas asociaciones piadosas, sin detrimento de ésta su condición, se desarrollaban como organizaciones de inquietud socio-económico, que respondían con mejor o peor fortuna a las necesidades propias de su correspondiente medio y tiempo. Se puede afirmar que el mundo laboral más importante, comprendido en el dilatado período ya marcado, ha girado en derredor de los gremios.

Los aprendices, oficiales y maestros constituían los gremios, cuyas ordenanzas, como apunta Juan Thalamás, «establecían los años que debía durar el aprendizaje, las condiciones en que los oficiales podían llegar a ser maestros, el número de maestros que en cada localidad podía existir para cada profesión, etc.¹⁵». Contaban también con otros estatutos particulares, de régimen interno, y eran las Juntas Generales las encargadas de resolver los problemas que surgían, bastante a menudo, en estas asociaciones.

El año 1612, el gremio de cereros de Vitoria fundaba la cofradía de Nuestra Señora de las Nieves, y lo primero que en aquella época se pedía para ser cerero era acreditar la limpieza de sangre y no descender de judío.

El acuerdo de la Cofradía establecía que aquellos de la ciudad que quisieran examinarse del oficio mentado, no hayan de poder hacerlo

«sin traer rrecados vastantes de cómo ha exercido el cargo dos años continuos en cassas de Maestro examinado, y con los dos rrecados, hallándole hávil y suficiente el rretor y mayordomo y dos acompañados, le den su carta de examen autorizada, como conbiene, por la Justicia ordinaria de la Ciudad (...)».

Y no hallándole lo suficientemente hábil, «no podrá expedírsele la carta de examen más que de aquello que diere cuenta y razón»¹⁶.

La posesión de la mentada carta de examen solía ser motivo frecuente de roce y litigio dentro de aquel mundo laboral. El año 1781 hubo un pleito en San Sebastián, entre la cofradía de cuchilleros de San Eloy y un artesano francés, a quien se acusaba de no estar examinado.

«M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa

Por los autos originales que traslado a las superiores manos de V.S. con todo mi rendimiento, quedará completamente informado V.S. de la primera instancia en que estoy entendiendo, con acuerdo de Asesor, igualmente que han practicado los Alcaldes mis predecesores [en el alcalde de San Sebastián tene-

15. Juan Thalamás Labandibar: «Aspectos de la Vida Profesional Vasca», p. 154.

16. Jesús de Izarra Retana: «Historia y tradición alavesas - Los antiguos gremios de Vitoria» «Euskalerrriaren alde» - Vol. 15, p. 64-65.

mos al autor de este escrito], teniendo la demanda su origen en 19 de julio 1779, puesta por la Cofradía y Gremio de San Eloy de esta Ciudad, contra varios cuchilleros, y otros, que en infracción de sus ordenanzas confirmadas insertas en el Proceso, estaban trabajando a fuego y martillo, sin ser primero examinados con arreglo a su 4.º Capítulo.

El francés Carlos Douset fue uno de los comprendidos en aquella demanda que se le notificó en persona y con él se efectuaron diferentes diligencias aunque jamás se mostro parte como se reconoce del mismo Expediente (...).

Suplico a V.S. se digne tomar este asunto bajo de su elevada protección, dispensándome V.S. sus preceptos para ejercicio de mi filial ciega obediencia (...).

La respuesta fue esta:

«Don Pedro Flores Manzano, del Consejo de S.M., su oidor en la Real Chancillería de Valladolid, y Corregidos de esta Provincia = = Hago saber a la Justicia de la Ciudad de San Sebastián y a qualquier escrivano de S.M., que ante mí se presentó una petición cuyo tenor y de un Auto es como sigue

Gerónimo de Cincunegui en nombre de Carlos Douset, maestro cuchillero residente en la Ciudad de San Sebastián, pero de nación francés, cuyo poder especial presento, acepto y juro, ante V.M. parezco por el recurso o queja que más haya lugar en derecho me presento, y hallándome como despojalo de mi tienda y poder trabajar en ella, mediante los atropellados procedimientos de la Justicia, escrivano y Ministro de dicha Ciudad, digo que hace ocho días que el Alcalde de dicha Ciudad por medio de Escrivano y Alguacil intimó a mi parte, con pena de prisión y otras, cerrase luego al punto la tienda y no trabajase en su Oficio de cuchillería ni otro, con el pretexto le que no estaba examinado conforme al Capítulo quarto le las ordenanzas confirmadas de la Cofradía de San Eloy (...). De estos autos consta que el año de setenta y los quando era recién venido mi parte a dicha Ciudad, se presentó al mayordomo, que era entonces de dicha cofradía Dn. Juan Francisco de Cardaberaz, quien inmediatamente para ser examinado mi parte, el encargó seis hojas de cuchillos, embiéndole él mismo mango de plata (...).

Vistos estos se manda que la Justicia le la Ciudad de San Sebastián ponga a Carlos Douset, maestro cuchillero residente en ella, en posesión y uso de su oficio y nadie le impida en el ejercicio de su arte (...). El Señor Corregidor de esta Provincia lo mandó en Audiencia de veinte y uno de Mayo de mil setecientos ochenta y uno (...)¹⁷.

El período de aprendizaje no era siempre fijo, y durante este tiempo el aprendiz vivía en casa del maestro, como uno más de la familia. Y para conocer de cerca los pormenores de esta parcela laboral nada mejor que la lectura de unas escrituras de aprendizaje. Exposición de contratos que los limitaré a dos, por razón de espacio.

17. De los documentos referentes al pleito seguido entre la Cofradía de Cuchilleros de San Eloy y algunos que trabajaban en este oficio sin ser examinados con arreglo a sus ordenanzas. Archivo Provincial de Guipúzcoa. Sec. 2.^a - Neg. 21 Año 1781-Leg. 84.

«Escritura de aprendiz –espadero– otorgada entre Andrés de Aguirre y Gaspar de Zabala.

En la villa de Tolosa, a quince días del mes de septiembre de mill y seiscientos y treinta años, en presencia de mí Joanes de Liçardi escrivano de Su Magestad y del número de ella y de los (...) de yuso escriptos parecieron presentes de la una parte Andrés de Aguirre, vezino de esta dicha villa, maestro forjador de espadas, y de la otra Joanes de Zabala morador en la tierra de Ibarra, así bien oficial espadero, con Gaspar de Zabala, su hijo = = E decidieron que entre ellos estaban concertados de que el dicho Gaspar de Zabala le aya de serbir de aprendiz al dicho Andrés de Aguirre, por tiempo de dos años commecados a correr desde oy dicho día en adelante y en el dicho tiempo le ayan de dar el sustento, cama v limpieça y el çapato necesario y enseñarle el dicho officio con cuidado= Y acabados los dos años le aya de dar doze ducados en dinero = Y que el dicho Gaspar de Zabala aya de serbir en los dichos dos años bien y como se acostumbra, sin hazer ausencia ninguna y si se ausentara el dicho Joanes de Zabala su padre luego que fuere rrequerido le traerá D en defecto pagará los daños que de lo contrario se le (...) conforme dijeren y declararen los oficiales que para ello ha de nombrar. Yten pusieron por condición que por si alguna enfermedad estubiera enfermo y en la cama de la casa del dicho su amo y dándole los alimentos, que aya de serbir para un día de los que así estubiere sin trabajar dos días además de los dos años = Y en orden al dicho concierto = Dijo el dicho Andrés de Aguirre se obligaba con su persona y bienes presentes y futuros de enseñarle el dicho su officio al dicho Gaspar lo mejor que pudiera y de darle los alimentos necesarios, cama limpia y zapatos y cumplidos los dichos dos años los doze ducados luego sin otro plaço = y los dichos Joanes de Zabala y Gaspar de Zabala con licencia paternal pedida y abida de que yo el dicho escrivano doy fee y usando de ella ambos (...)»¹⁸.

«Oñatte y Junio 17 de 1755 - Escritura de aprendizaje - barquinero - otorgada por Joachin de Zubia.

En la villa de Oñate a diez y nueve días del mes de Junio y año de mil setecientos y cinquenta y cinco, ante mí el escrivano y testigos parecieron presentes Juan Baptista de Aranguren, maestro de hacer barquines o fuelles para ferrerías y fraguas, y vecino de la villa de Veizama en esta muy noble y muy leal Pro. de Guipúzcoa, de la una parte y de la otra Miguel de Zubia, y con su venia Joachín de Zubia, padre e hijo vecinos de esta dicha villa de Oñate, y dijeron que estaban conbenidos y concertados y por esta escritura se conbienen, concertan y ajustan en esta manera = = Que el dicho Joachín de Zubia haya de servir y servirá por mancebo aprendiz al expresado Juan Baptista de Aranguren en dicho su officio de barquinero y en lo demás que le mandare, siendo lícita y honesta por tiempo y espacio de tres años primeros siguientes que han de empezar a correr y contarse los dichos tres años desde hoy dicho día de la fecha de esta escritura, sin hacer falta, fuga ni ausencia alguna durante los referidos tres años, y si la hiciera sea traído de qualquiera parte que fuese hallado, a cumplir dicho su servicio y se proceda contra él como combenga, y pagará el dicho Miguel de Zubia por el dicho Joachín su hijo al dicho Juan Baptista de Aranguren los daños y costas que por dicha ausencia se le resultaren, y así bien pagará el referido Miguel de Zubia al dicho ruan Baptista todo quanto por el dicho Joachín se le quitase al dicho su amo de su casa, procediendo primero información de su cer-

18. Archivo de Protocolos de Guipúzcoa (Tolosa) Leg. 174, fol. 294 - Año 1630.

teza; y el dicho Juan Baptista de Aranguren le dará al dicho Joachín el sustento, cama limpieza y zapatos necesarios durante los dichos tres años de aprendiz, haciéndole buen tratamiento. y le enseñará el dicho oficio durante el dicho tiempo para que salga oficial y pueda trabajar por tal con qualquier maestro, y le dará la bula de la Santa Cruzada en cada un año de los dichos tres de aprendizaje, y cumplidos estos le dará treintay seis ducados de vellón en dinero, regulando doce ducados por cada año; y todas las dichas partes por lo que a cada uno toca se obligaron con sus personas y bienes muebles y raices, derechos y acciones habidos y por haber, de guardar, cumplir y pagar lo contenido en esta escritura y a ella obligó en forma el dicho Miguel de Zubia al referido Joachín su hijo, y para que a su cumplimiento sean apremiados sumariamente y vía ejecutiva con costas como por sentencia definitiva de Juez competente... en autoridad de cosa juzgada, dieron poder cumplido a qualesquier Jueces y Justicias de Su Magestad a cuya jurisdicción se sometieron y renunciaron el propio fuero (...). Así lo otorgaron, siendo testigos (...)¹⁹.

Acerca de estas condiciones laborales, que son bastante comunes en los diferentes gremios, el comentario de Gorosábel es el siguiente:

«Hay que confesar, sin embargo, que la necesidad de estar incorporado a un gremio, de pasar en él tantos años de aprendizaje, y la de obtener el título de maestro, no era en manera alguna conforme con el espíritu de nuestros fueros, que en todos conceptos respiran libertad. Rechazan, por consiguiente, todas las restricciones que se opongan a su ejercicio, sobre todo en materia de industria»²⁰.

Al respecto agregaré que conozco varios escritos de primera mano que abundan en el sentido que se expresa el historiador tolosano.

A continuación transcribiré lo que considero más interesante de la escritura de constitución de la cofradía y hermandad «hecha por los oficiales de hacer calzado de la villa» –Tolosa–. En este texto se verá el espíritu que animaba a un gremio y por él se puede inferir la vida de los restantes.

«En la noble y leal villa de Tolosa (...) diócesis de Pamplona, día martes que se cuentan cinco del mes de abril del año (...) de mil seiscientos diez y seis años. En la sala de la torre de cerca aussia que es en esta dicha villa ante y en presencia de mí (...) escribano del rey (...) y testigos (...) presentes (...), oficiales de hacer calzado vecinos de esta dicha villa que actualmente tienen tiendas de hacer calzado en esta dicha villa (...), oficiales jornaleros de hacer el dicho calzado, todos habitantes y moradores en esta dicha villa, por sí mismos y en voz y en nombre de los demás oficiales del dicho oficio de hacer calzado que tienen tiendas y son jornaleros por quienes prestaban y prestaron caución de rato (...); dijeron que por cuanto ellos y los demás oficiales de hacer calzado que en esta dicha villa había, ha habido y había en los tiempos pasados y presentes, se habían hallado y hallaban muchas veces faltosos de los materiales que eran forzosos y necesarios para usar y hacer el dicho su oficio y no se hallaban cuando

19. Archivo de Protocolos de Oñate. Leg. 3404, fols. 45-46 - Año 1755.

20. Pablo de Gorosábel: «Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa». Tomo III, pág. 379 - Edición 1900.

lo habían menester en esta dicha villa como eran cueros de bueyes, vacas, carneros ni de cabras, cabrones y aforros y pez y otros materiales tocantes al dicho oficio, y que ahora para que los hayan y tengan y estén bien provistos de ellos, todos ellos y cada uno de ellos de una conformidad, querer y voluntad a honra y gloria de Dios N. Señor (...) y de los bienaventurados San Crispín y Crispiniano querían instituir y fundar, como de hecho instituían y fundaban, una cofradía y hermandad con las ordenanzas y capítulos siguientes:

Primeramente que los susodichos y cada uno de ellos y los que en dicho oficio de hacer calzado sucedieren en esta dicha villa y quisieren ser compañeros y hermanos en esta dicha hermandad y cofradía, hayan de dar y den cada uno de ellos para el sustento y conservación de ella todos los días sábados de cada semana, los que tienen y tuvieren tiendas a medio real cada uno, y los oficiales jornaleros cada uno de ellos a sendos cuartillos, a los mayordomos que serán y fueren nombrados adelante, y cuando no los pagaren el tal día sábado o el día domingo siguiente en todo el día, los dichos mayordomos que serán nombrados y los que adelante sucedieran los días lunes siguientes les pidan el dicho medio real a los dichos oficiales que tuvieren tiendas y el dicho cuartillo a los dichos oficiales jornaleros y, cuando no se los quisieran dar y pagar, les hayan de dar y den un par de zapatos de dos suelas por prenda y, si todo el dicho día lunes no sacaren el dicho par de zapatos, hayan de pagar y paguen un real los dichos oficiales que tienen tienda y medio real los dichos oficiales y jornaleros y, pagados aquellos, se le hayan de volver y vuelven su par de zapatos (...).

Iten, que con el dinero que entre los dichos hermanos, así se cogiere, los dichos mayordomos hayan de comprar y compren los materiales necesarios (...)

Iten, que ninguno de los dichos hermanos que al presente son y adelante fueren, no puedan comprar ni compren ningunos materiales para el dicho oficio (...) sin que primero hayan comprado y compren los dichos mayordomos todo lo que montare el dinero que tuvieren cogido, y después que lo hayan comprado de los dichos mayordomos, cada uno de los dichos oficiales puedan comprar y compren los que hubieren menester.

Iten, que los dichos oficiales puedan comprar y compren la corteza que hubieren menester de donde quisieren y por bien tuvieren libremente sin intervención de los dichos mayordomos.

Iten, que el día (...) San Crispín y Crispiniano (...) vayan a casa de uno de los dichos mayordomos y en ella hayan de hacer y hagan elección de nuevos mayordomos para el año siguiente (...).

Iten, que si alguno de los suso dichos y otros cualesquiera que entraren en la dicha hermandad, quisieran salir y salieren de ella, pierda todo lo que hubieran dado en cada una semana desde que entraron hasta que salieron, y demás de ello hayan de pagar y paguen por sus personas y bienes cada uno de ellos seis ducados aplicados para la dicha hermandad (...).

Iten que, si alguno de los demás oficiales de hacer calzado, que al presente tienen tiendas en esta villa o algunos oficiales jornaleros que hay o hubiere en ella quisieren entrar en esta dicha hermandad o compañía, puedan entrar y entren dendida hermandad hayan de ser y sean admitidos con voluntad de todos los suso dichos (...).

Iten que los dichos mayordomos (...) les hayan de dar y den los (materiales) que les pidieren al precio que los compraron.

Iten que los dichos mayordomos no hayan de dar ni den de fiado a los dichos hermanos ninguno de los dichos materiales (...).

Iten, que cada y cuando que alguno o algunos de los suso dichos y los demás oficiales de hacer calzado (...) fallecieren, todos los hermanos (...) vayan a su entierro (...) so pena de dos reales cada uno que lo contrario hiciera (...).

Iten, que al tiempo que alguno o algunos de los dichos oficiales de hacer calzado hermanos de esta hermandad murieren, se haga cuenta de lo que pagaron desde que entraron en la dicha hermandad (...) y sacado la del gasto que hicieron en decir las dichas misas (...) lo que quedase se devuelva a sus herederos (...).

Iten, que si alguno de los dichos hermanos cayere enfermo en necesidad, al tal se le vuelva y restituya en vida lo que pagó, hecha la cuenta de lo que por él se ha puesto y gastado (...).

La asociación gremial se concibe en función del pequeño taller artesano, y la paulatina desaparición de aquel medio de trabajo trajo consigo la merma de la importancia de los gremios. Como recuerdo de aquellas hermandades nos queda la rotulación de algunas calles: Herreros, Arosteguieta, Cuchillería, Zapatería, etc.



Esku-langintza, bere aldaketa eta arauak / Juan Garmendia Larrañaga. – En : *Euskaldunak = Euskal etnia* / zuzendaria Barandiaran'tar Jose Migel. – Donostia : Enrique Ayerbe, D. L. 1978. – XXXI, 248 or. : ir. ; 32 cm. – 121-144. or. – OC. T. 2, p. 491-532.